

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: Don Jaime García Añoveros

Sesión número 4

celebrada los días 21 y 22 de diciembre de 1977

### S U M A R I O

*Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*

*El señor Presidente informa a la Comisión haberse recibido la información requerida del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el Presupuesto de este Departamento, así como la solicitada sobre el Presupuesto del organismo autónomo denominado Medio de Comunicación Social del Estado.—Estas dos informaciones se encuentran a disposición de los miembros de la Comisión que deseen utilizarlas.*

*Primer punto del orden del día: Suplemento de crédito de 3.291.821.946 pesetas, al Ministerio de Información y Turismo, para subvencionar al servicio público centralizado de RTVE. — Crédito extraordinario de 2.056.822.589 pesetas, para subvencionar al servicio público centralizado de RTVE pa-*

*ra liquidación de deuda de ejercicios anteriores.*

*El señor Presidente da cuenta de que aún no ha informado la Ponencia correspondiente en relación con estos créditos, por lo que procede demorar el dictamen de estos dos proyectos de ley hasta que dicha Ponencia emita el oportuno informe; propone se acuerde la convocatoria de la Comisión para mañana, una hora antes de la reunión del Pleno, con el fin de incluir estos dos asuntos en el orden del día de aquél.—Así se acuerda.*

*Segundo punto del orden del día: Modificación de plantillas de la Carrera Diplomática.—Ampliación de la plantilla del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración del Estado. — Concurrencia de España al sexto aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional.*

*El señor De Vicente Martín informa, en nom-*

bre de la Ponencia, en relación con los proyectos de ley señalados.—Interviene el señor López-Bravo y de Castro. — Seguidamente, hecha la oportuna pregunta por el señor Presidente, fueron aprobados por unanimidad los tres proyectos de ley.

El señor Presidente se refiere a continuación al tema que la Comisión tenía pendiente de solución, referente a las tres Secciones de la Comisión de Presupuestos a cuya creación hizo una invitación la Presidencia de la Cámara.—Intervienen los señores Bravo de Laguna Bermúdez (UCD); Tamames Gómez (Grupo Comunista); Sánchez Ayuso (Grupo Mixto) y Barón Crespo (Grupo Socialista). — El señor Presidente recoge las sugerencias hechas y recuerda que la sesión continuará mañana, día 22, a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Jueves, 22 de diciembre de 1977

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.

Se entra en el punto del orden del día que quedó pendiente en la sesión anterior: Crédito extraordinario de 2.056.822.589 pesetas, para subvencionar al servicio público centralizado de RTVE para liquidación de deuda de ejercicios anteriores.

Suplemento de crédito de 3.291.821.946 pesetas, al Ministerio de Información y Turismo, para subvencionar al servicio público centralizado de RTVE.

El señor Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Comunista y Socialistas del Congreso mantienen sus respectivas enmiendas a estos dos proyectos de ley, apoyados por los Grupos Socialistas de Cataluña y Mixto; por otro lado, apoyan el texto de los proyectos de ley los Grupos de Unión de Centro Democrático y de Alianza Popular.—Anuncia que se va a proceder a debatir conjuntamente los dos proyectos de ley, aun cuando posteriormente se proceda a la votación por separado.

Intervienen los señores Pons Irazazábal, Tamames Gómez, Martínez - Villaseñor García y Martín Toval. — Observación del señor Alierta Izuel, que es aclarada por

el señor Presidente. — El señor Tamames Gómez hace una observación en relación con los créditos a los que se refieren estos proyectos de ley.—Contestación del señor Presidente.

Efectuada la votación de las enmiendas referentes al primer proyecto de ley, fueron rechazadas por 19 votos en contra y 15 a favor.—Queda, por tanto, aprobado el proyecto de ley.

Efectuada la votación de las enmiendas presentadas al segundo proyecto de ley, fueron rechazadas por 19 votos en contra y 15 a favor, y aprobado, por tanto, el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Ruego a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que presenten, en su caso, las sustituciones a la Mesa. (Pausa.)

Quiero dar cuenta a los miembros de la Comisión de que se ha recibido la información que en su día se solicitó del señor Ministro de Educación y Ciencia. Está en el despacho de la Comisión; como hay un ejemplar único, lo pueden ver allí. Es el anteproyecto del Presupuesto de gastos para el año 1978, incluida la memoria del Ministerio y la memoria justificativa de las necesidades adicionales que se remitieron como complementarias al anteproyecto del Presupuesto para 1978.

Igualmente, porque así se solicitó en su momento, está la información que se pidió del organismo autónomo Medios de Comunicación Social del Estado, pues aunque el crédito ya ha sido aprobado por esta Comisión, se pidió esta información.

De los temas pendientes de estudio y decisión, uno era los dos créditos extraordinarios sobre Radiotelevisión Española. La Ponencia no ha informado todavía y, por tanto, no podemos debatirlo en Comisión. Recuerdo a los señores miembros de la Ponencia que este asunto se tramita por el procedimiento de urgencia, por lo que les ruego que, si fuera

posible, esta misma tarde lo informaran, de tal manera que para el supuesto de que el informe estuviera emitido hoy o mañana por la mañana a primera hora, esta Comisión se pudiera reunir para debatir los créditos citados. Si así fuera, la sesión comenzaría a las cuatro de la tarde, antes de reanudarse el Pleno, y en una hora aproximadamente tendríamos suficiente tiempo para debatirlos. En caso contrario, quedarán en suspenso esos proyectos, lo cual se sabrá mañana por la mañana en el Pleno. De todas formas, tengan ustedes por convocada la sesión para mañana a las cuatro en punto, para dictaminar, en su caso, estos proyectos.

Existen otros tres proyectos de ley, dictaminados favorablemente por la Ponencia por unanimidad, que son los siguientes:

**MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE LA CARRERA DIPLOMATICA, AMPLIACION DE LA PLANTILLA DEL CUERPO DE INTERVENCION Y CONTABILIDAD DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO, CONCURRENCIA DE ESPAÑA AL SEXTO AUMENTO DE CUOTAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.**

En relación con el proyecto de ley sobre modificación de la plantilla de la Carrera Diplomática, ¿algún señor Diputado quiere intervenir en el debate? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor De Vicente.

El señor DE VICENTE MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre de la Ponencia quiero explicar sucintamente que, con la finalidad de completar la información que venía incorporada al propio texto que se nos proponía por el Gobierno y la documentación aneja al mismo que obraba en el seno de la Comisión, en el día de ayer se celebraron sendas reuniones con los Subsecretarios de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Hacienda, acompañado este último por el Interventor General del Estado. Como el señor Presidente conoce perfectamente, puesto que asistió, juntamente con quien habla, a estas reuniones, en ellas se nos informó, por los mencionados Subsecretarios, del problema que determinaba la necesidad de ampliación de las referidas plantillas de estos

dos Cuerpos Especiales de la Administración Civil del Estado.

Sucintamente, para que SS. SS. estén informados algo más de lo que lo están por el texto enviado por el Gobierno, decir que, con ocasión del informe que nos hizo el Subsecretario de Asuntos Exteriores, señor Solano, se puso de relieve que con independencia del incremento numérico de la plantilla de la Carrera Diplomática, estructurada en los distintos escalones que la misma tiene, la dicha Carrera tiene problemas de falta de asistencia en sus niveles de desarrollo funcional en el exterior por carencia de Cuerpos de funcionarios auxiliares que puedan permitir, al menos en gran número de ocasiones, que los funcionarios de la Carrera Diplomática se dediquen de lleno a aquellas actividades que parecen razonables, desde el punto de vista que el país no forme a titulados universitarios para no utilizarles ulteriormente de forma adecuada, como de hecho ocurre en algunos casos.

Por lo demás, el informe pareció plenamente justificativo, si bien se puede observar que en la composición cualitativa del incremento cuantitativo, es decir, en la división de esos incrementos en los distintos tramos en que la Carrera está estructurada, se producía un incremento especialmente importante en los niveles medios y altos, lo cual configuraba no sólo la oportunidad del incremento de las plantillas, sino también de una promoción dentro de la Carrera Diplomática que permita acceder a puestos de responsabilidad a personas debidamente cualificadas, máxime teniendo en cuenta que parece que existe una cierta dificultad de empleo práctico de no pocos de los que ocupan los niveles superiores, por cuanto las nuevas exigencias de la Carrera Diplomática no se acomodan, de hecho, a lo que estos propios escalones, en el momento de su origen y formación, pueden aportar.

En el tema de la Intervención General del Estado, y concretamente considerando la información que facilitó el Subsecretario de Hacienda, y también la que suministró el Interventor General del Estado, se puso de relieve que el incremento de plantilla en el número de 70 era realmente necesario, habida cuenta de la exigua plantilla del Cuerpo de Interventores Generales del Estado —220 funciona-

rios— que durante largo tiempo no ha incrementado sus efectivos.

Se nos puso de relieve también que sólo siete de esos 70 funcionarios iban a trabajar como Interventores de la Seguridad Social. En este punto al menos a nosotros nos llamó un poco la atención este hecho, siendo así que los motivos determinantes de este incremento de plantillas (junto a otros motivos a los que haré referencia) se basaban fundamentalmente en la intervención de la Seguridad Social como consecuencia de los llamados «Acuerdos de la Moncloa».

Importa que SS. SS. conozcan que la Intervención General del Estado va a actuar, por así decir, con carácter global respecto de la Seguridad Social, afectándose la misma en cuanto a su destino a una Gerencia de la Seguridad Social, que según un anteproyecto de ley que el Gobierno al parecer ha distribuido entre los distintos Departamentos ministeriales para su estudio, y que posiblemente irá a un próximo Consejo de Ministros—quizá esta misma semana—, dará lugar al empleo de un reducido número de funcionarios de la Intervención General del Estado, que desarrollarían unas funciones a nivel concreto en las áreas provinciales, en los entes gestores de la Seguridad Social, funciones que se desarrollarían por un Cuerpo de Intervención de la Seguridad Social que crea el mencionado anteproyecto. Con esto se articularía una colaboración entre la Intervención General del Estado y este nuevo Cuerpo de la Seguridad Social, hoy inexistente de hecho, al menos a nivel global, de toda la Seguridad Social.

Las otras razones justificativas del incremento de plantillas están fundamentalmente derivadas, de una parte, del incremento de los Departamentos Ministeriales en números netos, y, de otra, del sometimiento a la Intervención General del Estado de algunos organismos del antiguo Movimiento, que al pasar a ser organismos autónomos están sometidos a dicha intervención, como son el Consejo Superior de Deportes, el Instituto de la Juventud, etc., y la configuración asimismo como organismo autónomo sometido a la Intervención General del Estado de Televisión Española, que también comporta el desarrollo de unas nuevas plazas de Interventores Genera-

les del Estado, y la estructuración, del mismo modo, por su carácter singularizado, de la Secretaría de Estado para el Turismo, donde también existe una asesoría económica, aparte de la jurídica, pero que requiere una intervención de este Cuerpo objeto de examen y ampliación.

Finalmente existe la necesidad de cubrir la insuficiencia de la Intervención General del Estado en algunas áreas de Departamentos clásicos, como el de Hacienda, donde, según se nos ha señalado por el Interventor General, en parte no se ha podido llevar hasta el momento un control exhaustivo de todos los fondos por falta de recursos humanos del Cuerpo de Intervención General del Estado.

Por ello, el informe de la Ponencia ha sido de conformidad, pero parecía que podía ser de interés que SS. SS. conocieran algunos términos en que se desarrollaron las entrevistas con ambos Subsecretarios.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro señor Diputado quiere intervenir en relación con los proyectos de ley que se están debatiendo? (Pausa.)

El señor López-Bravo tiene la palabra.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Muy brevemente para decir que votaré favorablemente ambas propuestas, y que, de requerir algún comentario, sería con relación al incremento de la plantilla de la Carrera Diplomática, que me parece modesto.

El señor PRESIDENTE: ¿Se aprueba el proyecto de ley sobre modificación de la plantilla de la Carrera Diplomática? (Asentimiento.) Queda aprobado por unanimidad.

Entiendo que hay consenso sobre el proyecto de ley de ampliación de la plantilla del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado. ¿Se aprueba? (Asentimiento.) Queda aprobado por unanimidad.

Proyecto de ley sobre concurrencia de España al sexto aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional. ¿Se aprueba? (Asentimiento.) Queda aprobado por unanimidad.

Queda pendiente un tema que es el de la constitución de las tres Secciones de la Comisión de Presupuestos, que fuimos invita-

dos a constituir por la Presidencia de la Cámara. En relación con este tema, ¿algún señor Diputado tiene alguna sugerencia que hacer? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Para presentar una propuesta, en relación con estas Subcomisiones, del Grupo de Unión de Centro Democrático, en el sentido de que se configuren de la misma manera que se está haciendo con las Ponencias en esta Comisión, es decir, con una representación de todos los Grupos Parlamentarios, numéricamente determinada en once, a razón de tres de la Unión de Centro Democrático, dos del Partido Socialista Obrero Español, uno de Socialistas de Cataluña y uno de los demás Grupos Parlamentarios. Por otra parte, la Unión de Centro Democrático entiende que si en estas Subcomisiones se produjese votación con ocasión de sus trabajos, dicha votación debe hacerse siguiendo el criterio del voto ponderado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Nuestro Grupo está de acuerdo con la propuesta hecha por el representante del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, en el entendimiento, además, de que en nuestra opinión las Secciones son a modo de Ponencias permanentes institucionalizadas de las Comisiones, y que dentro de las Secciones, en la medida de lo posible, debe evitarse la votación; pero, cuando ésta sea inevitable, no tenemos inconveniente en que funcione el voto ponderado, que es lo que parece correcto, una vez que se acepta el principio de que hay una representación que en algún caso puede ser más que proporcional.

Para apoyar, pues, la idea expuesta anteriormente y que no se produzca la situación, que sería extraña, de que los Grupos Parlamentarios, todos ellos representados en las Comisiones, no estén representados en las Secciones de estas Comisiones, porque al fin y al cabo las Secciones son órganos de las Comisiones, preparatorias de trabajos de investigación que, en definitiva, en la mayoría

de los casos, tendrán que entrar en el pleno de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: El señor Sánchez Ayuso tiene la palabra.

El señor SANCHEZ AYUSO: Simplemente quería decir que también estoy de acuerdo con el criterio de que la creación de estas Secciones son equivalente a lo que hemos hecho con las Ponencias. También creo que en principio en estas Subcomisiones normalmente no se trata de llegar a unos votos dentro de ellas, pero en el caso de que hubiera que llegar, no tendría en principio inconveniente en aceptar el criterio antes expuesto. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López-Bravo.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Para adherirme a la propuesta que en nombre de UCD ha hecho el señor Bravo de Laguna.

El señor PRESIDENTE: El señor Barón tiene la palabra.

El señor BARON CRESPO: El Grupo Socialista del Congreso también está de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Así, pues, la propuesta es crear las tres Secciones de que se trata. Estas tres Secciones se constituirán con once miembros: tres de UCD, dos del Grupo de Socialistas del Congreso y uno de cada uno de los demás Grupos.

En el supuesto de que en el seno de las Secciones hubiera que llegar a votaciones, éstas serán ponderadas en relación con la participación de los Grupos en el pleno de la Comisión.

Vamos a dar un plazo de unos días, que podría ser hasta el 12 de enero, para que los Grupos comuniquen a la Mesa los nombres de los miembros que han de formar parte de cada una de las Secciones en la proporción indicada.

Quiero recomendar, por favor, a la Ponencia que se ocupa de los créditos extraordinarios de Radiotelevisión Española, que se reúna inmediatamente, ya que están aquí casi todos

sus miembros, y como mañana por la mañana estará esta Presidencia en la Mesa del Congreso, comuniquen cómo van los trabajos, con el fin de que pueda reunirse la Comisión a las cuatro de la tarde, teniendo en cuenta que los créditos se tramitan por el procedimiento de urgencia. Si la Comisión no puede emitir dictamen entre mañana y pasado mañana tendrá que convocarse para la semana próxima, en el día que se considere más oportuno.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, ya que estamos aquí los miembros de la Ponencia, o por lo menos hay posibilidad de comunicarse con todos ellos a través de los aquí presentes, propondría que la reunión se celebrara mañana a las nueve y media. Es un tema en el que algunos Grupos ya tienen decidida su posición, pero otros Grupos, entre ellos el mío, tienen que madurarla. No van a poder madurarla de forma inmediata. Por eso propongo que nos reunamos mañana, a las nueve y media. Como se trata de un solo punto, y la solución puede ser inmediata, podría estar preparado el informe de la Ponencia para las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Como no es competencia de la Presidencia ni de la Comisión, sino una sugerencia que los miembros de la Ponencia valorarán como estimen conveniente, se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

*Eran las once y cinco minutos de la mañana.*

Jueves, 22 de diciembre de 1977

*Se reanuda la sesión a las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.*

CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE 2.056.822.589 PESETAS, PARA SUBVENCIONAR AL SERVICIO PUBLICO CENTRALIZADO DE RTVE, PARA LIQUIDACION DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES.

SUPLEMENTO DE CREDITO, POR UN IMPORTE DE 3.291.821.946 PESETAS, AL

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO, PARA SUBVENCIONAR AL SERVICIO PUBLICO CENTRALIZADO DE RTVE.

El señor PRESIDENTE: Tenemos pendientes en el orden del día el debate y votación sobre estos dos proyectos de ley, que han sido informados por la Ponencia que se designó al efecto.

Los informes de la Ponencia, como los señores Diputados saben, dicen que los Grupos Parlamentarios mantienen las enmiendas presentadas. Hay dos enmiendas a cada proyecto de ley: una del Grupo Parlamentario Comunista, y otra del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, que las mantienen con el Grupo Socialistas de Cataluña y el Grupo Mixto, mientras que los Grupos de Unión de Centro Democrático y Alianza Popular apoyan el texto de los proyectos de ley.

Si a los señores Diputados les parece, dada la temática común de ambos proyectos de ley, se pueden acumular a efectos del debate, aunque no a efectos de la votación.

Por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, tiene la palabra el señor Pons para defender la enmienda.

El señor PONS IRAZAZABAL: Muy brevemente, para exponer las razones por las cuales mantenemos nuestra enmienda y por qué el informe de los ponentes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso ha sido desfavorable a la aprobación de estos proyectos de ley.

En primer lugar, la documentación que ha sido facilitada, aun siendo aparentemente abundante, no es satisfactoria ni suficiente para discernir las condiciones que objetivamente habría de servir para apreciar si los proyectos de ley deben ser aprobados o no. Lo más lamentable es pensar que aun pidiendo más documentación, solicitando que se completase la información, no existen garantías de que obtuviésemos mayor luz sobre el tema que nos preocupa.

Por tanto, ésta sería una de las razones; y creemos que, en principio, no es suficiente tampoco el argumento de la exigencia, de la necesidad de que estos créditos sean aprobados con rapidez porque las consecuencias de la no aprobación serían muy grandes.

Entendemos que la presentación de un proyecto de ley debe siempre hacerse en condiciones tales que, tanto la aprobación como la no aprobación, tengan las consecuencias normales y propias, sin que se pueda coaccionar la actitud que se va a adoptar en este sentido para forzar una determinada postura frente al proyecto de ley.

Entendemos que el Grupo Socialista del Congreso no tiene responsabilidad alguna ni en el momento en que se ha presentado este proyecto de ley ni en las condiciones en que se ha presentado por lo que afecta a la situación general, y aunque obviamente no somos los socialistas quienes de alguna manera quisiéramos causar perjuicios al personal de Radiotelevisión Española que sabemos, además, que no se les van a causar, tampoco queremos estar sujetos continuamente a tener que aprobar créditos y proyectos de ley de créditos extraordinarios por la simple razón del catastrofismo, de la coacción que supone el amenazar con los males terribles que derivarían de nuestra negativa a la aprobación.

Estas son las razones por las que hemos mantenido nuestra postura inicial y por las que mantenemos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pons.

Existen enmiendas coincidentes en cuanto a la totalidad del Grupo Comunista.

El señor Tamames tiene la palabra para hacer uso de su derecho de la defensa de las enmiendas.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señores Diputados, mis palabras serán muy breves porque coincido prácticamente con lo que acaba de decir el señor Pons en el sentido de que la información facilitada no cumple los términos de lo que se solicitó y, por tanto, no nos da satisfacción.

Entendemos que nuestra postura debe ser el mantener la enmienda mientras no se complete esta información cuyas precisiones podríamos detallar, no digo ahora, pero sí en una próxima sesión si hubiera lugar a ello y si es que no se pone a votación el tema hoy. Si se pone hoy a votación, naturalmente nos quedaremos sin esa información, por lo menos este año.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún señor Diputado quiere intervenir en el debate en relación con las defensas hechas en las enmiendas por los grupos enmendantes? (Pausa.)

El señor Martínez-Villaseñor tiene la palabra.

El señor MARTINEZ-VILLASEÑOR GARCIA: Señor Presidente, señores Diputados, para decir que, como han puesto de manifiesto el Grupo Socialista y el Grupo Comunista durante una serie de sesiones, hemos tenido ocasión, a propósito de la aprobación de varios créditos extraordinarios, de tener ante nosotros a los responsables de la Administración en la parcela concreta que se nos planteaba.

Cuando estudiamos el tema de Radiotelevisión Española se demandó la presencia del recién incorporado al cargo Director General, quien vino acompañado del Subdirector General y del Jefe de Personal, a fin de poder proporcionarnos todas las explicaciones que en aquella sesión pudiéramos pedirle los componentes de la Ponencia.

Fue una sesión larga en la que todos los ponentes requerimos determinadas informaciones que nos fueron aportadas verbalmente, pero se consideró que eso no era suficiente y que el tema necesitaba una información por escrito más amplia sobre temas concretos que los ponentes de los distintos Grupos Parlamentarios demandaban. Preparar esta información amplia y detallada supuso, al parecer, un auténtico esfuerzo en los servicios de Televisión. No obstante, nos la proporcionaron, como era su obligación y sobre ella estudiamos cada ponente cuanto nos fue posible, dentro de la urgencia con que se han llevado a cabo los debates de la Comisión de Presupuestos.

Hoy nos hemos reunido nuevamente la Ponencia y hemos de poner de manifiesto que no tenemos información suficiente, pero no ya sólo sobre estos créditos extraordinarios, sino sobre todo lo que es el funcionamiento, a efectos económicos, de Radiotelevisión Española. Los ponentes de la Unión de Centro Democrático que hemos intervenido en este proyecto de ley estimamos que es cierto que para conocer en detalle todo el complejo mundo económico de Radiotelevisión Española no tenemos

suficiente información, idea que todos mis compañeros de Ponencia, de los distintos Grupos Parlamentarios, comparten. Todos deseáramos poder tener más información. No obstante, pensamos que en este caso se trata de unos créditos extraordinarios y, como tales, han de ampararse no en el conjunto de la marcha económica de Radiotelevisión Española, sino en lo que establece la Ley General Presupuestaria, donde se fija para tramitar un crédito extraordinario la necesidad y urgencia del mismo.

Creo que esto es lo que los componentes de la Ponencia y los miembros de la Comisión debemos analizar. En nuestra opinión consideramos que, desconociendo en profundidad la marcha económica de Radiotelevisión Española, se dan, sin embargo, las razones de urgencia y necesidad que la Ley General Presupuestaria establece para la tramitación de los créditos extraordinarios. En consecuencia, dado que la urgencia ya existía cuando se tramitó el proyecto de ley, habiendo pasado tiempo desde entonces y ante la necesidad de hacer frente urgentemente a unos pagos, entre ellos el del personal, estimamos, por parte de UCD, que debe darse trámite al mismo.

Pensamos, además, que respecto a todo el planteamiento económico de Radiotelevisión Española no somos nosotros los que tenemos que entrar a enjuiciarlo, ya que existe un Consejo rector, recientemente creado, que en el futuro tendrá que analizar y tratar de subsanar las cuestiones erróneas que haya que rectificar.

El señor PRESIDENTE: ¿Algún otro señor Diputado desea hacer uso de la palabra? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Martín Toval.

El señor MARTÍN TOVAL: En nombre de Socialistas de Cataluña, quiero dejar constancia de que nos satisface que UCD reconozca que no existe información suficiente para la aprobación de estos créditos. Es conveniente dejar constancia de que nos causa estupor, pero a la vez satisfacción, el que se confirme nuestra petición previa y que UCD, no obstante reconocer que no tiene suficiente conocimiento de la situación económica de Televisión y de los elementos mínimos nece-

sarios para votar estos créditos, lo haga a favor de ellos.

El señor MARTINEZ VILLASEÑOR GARCÍA: Pido la palabra para alusiones.

El señor PRESIDENTE: Estimo que no ha habido alusión personal alguna; por tanto, la Presidencia no puede conceder el uso de la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Alierta.

El señor ALIERTA IZUEL: Quiero hacer una breve observación. Hace unos días se celebró la Asamblea de Deportes. Diversos partidos manifestaron su opinión y, cuando los componentes de UCD se acercaron a Televisión para exponer la suya, se les contestó textualmente que no les interesaban las opiniones de los partidos que no fueran de izquierdas.

Es conocido que...

El señor PRESIDENTE: Creo que esto no hace a la cuestión; está fuera de tema, ya que lo que estamos aquí debatiendo son unos créditos extraordinarios. Le ruego que, si lo que va a manifestar Su Señoría no tiene relación con la aprobación de estos créditos, no continúe en el uso de la palabra y nos permita continuar la sesión.

El señor ALIERTA IZUEL: Solamente quería referirme a algunos incidentes adicionales y decir que aunque no dispongamos de la información necesaria sobre la situación económica de Televisión, vamos a aprobar estos créditos. Lo que he dicho antes ha sido en contestación a unas anteriores manifestaciones.

El señor PRESIDENTE: Procederemos a la votación, empezando, naturalmente, por las enmiendas. Como éstas son coincidentes en cuanto a la petición que contienen, que es que se rechacen los créditos, las dos enmiendas se han de votar conjuntamente. *(El señor Tamames pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: No se trata de que se rechacen los créditos, de que no se voten favorablemente, por lo menos por los



enmendantes, los créditos mientras no tengamos una información más completa. Aquí no se trata de rechazar ningún crédito porque sí —si me permiten la expresión, quizá demasiado rotunda y me disculpo de antemano—, sino de que se nos explique el funcionamiento de Radiotelevisión Española, donde se dice que hasta mayo de este año no había ni siquiera un presupuesto de ingresos y gastos, lo cual no deja de ser una situación relativamente alarmante que exigiría —y supongo que lo hará el Consejo rector a que se ha aludido— una auditoría de lo que ha pasado por lo menos en estos dos últimos años.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas a la totalidad lo que piden es que se devuelva el proyecto al Gobierno. Yo no puedo entrar en por qué se pide que se devuelva. Procede, pues, votar en relación con las dos enmiendas presentadas al primero de los créditos extraordinarios, el de 2.056.000.000 de pesetas.

*Efectuada la votación, fueron rechazadas las enmiendas por 19 votos en contra y 15 a favor, y ninguna abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el proyecto de ley.

Segundo proyecto de ley. Enmiendas presentadas a este proyecto por un importe de 3.291.000.000 de pesetas.

*Efectuada la votación, fueron rechazadas las enmiendas por 19 votos en contra y 15 a favor, y ninguna abstención.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado también este proyecto de ley en la Comisión y sigue su trámite reglamentario. ¿Algún señor Diputado desea intervenir? (*Pausa.*)

Quiero dar las gracias a los señores Diputados por la puntualidad con que han concurrido, no compartida en este caso por la Presidencia. Me excuso y les prometo que no volverá a suceder. Cuando sea necesario, la Comisión será convocada oportunamente; espero que no sea, en ningún caso, antes del día 10 de enero.

Se levanta la sesión.

*Eran las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.*

**Precio del ejemplar ..... 50 ptas.**

**Venta de ejemplares:**

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

**Paseo de Onésimo Redondo, 36**

**Teléfono 247-23-00, Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.560 - 1961**

---

**RIVADENEYRA, S. A.—MADRID**